

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY de 7 de noviembre de 1947, sobre convocatoria de Juntas generales de las Sociedades Anónimas.

El criterio inhibicionista de nuestro vigente Código de Comercio, en su regulación de la Sociedad Anónima, determina que constantemente se manifiesten en dichas Sociedades problemas de extraordinaria gravedad, particularmente en orden a la defensa de los derechos esenciales de los accionistas. De esta naturaleza participan los que se producen como consecuencia de no hallarse establecido un plazo legal para la celebración de las Juntas generales ordinarias de accionistas; los que se derivan de la falta de reconocimiento expreso de la facultad de los socios de poder solicitar la celebración de Juntas generales extraordinarias cuando el interés social lo aconseje, así como los que se ocasionan en aquellos casos en que, si bien se consignan tales plazos y derechos, en los Estatutos por los que se rige la Sociedad, sin embargo, quedan enervados e ineficaces en la práctica, por no hallarse establecida la garantía jurídica de los mismos.

Es propósito del Gobierno, ya anunciado, de someter a las Cortes Españolas un Proyecto de Ley de Sociedades Anónimas que sustituya la raquítica reglamentación de nuestro Código de Comercio. Ello no obstante, la necesidad insoslayable de dar solución perentoria a problemas como los mencionados, fuerza a establecer, ya desde ahora, en defensa de los intereses legítimos de los accionistas, la regulación justa y eficaz de dichos problemas.

Las razones expresadas justifican el presente Decreto-ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de creación de las Cortes Españolas, de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. En su virtud, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

### Dispongo:

Artículo uno. La Junta general ordinaria de accionistas, previamente convocada al efecto, se reunirá cuando lo dispongan los Estatutos, y necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio anterior, y resolver sobre la distribución de beneficios.

También podrá la Junta general ordinaria tomar acuerdo sobre cualquier otro asunto que no esté reservado a la decisión exclusiva de la Junta general extraordinaria o de los Administradores, por la Ley o los Estatutos.

Artículo dos. Los Administradores podrán convocar la Junta general extra-

ordinaria de accionistas siempre que lo estimen conveniente a los intereses sociales.

Deberán, asimismo, convocarla cuando lo soliciten un número de socios que represente, al menos, la décima parte del capital desembolsado, expresando, además, en la solicitud, los asuntos a tratar en la Junta. En este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarla dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente a los Administradores para convocarla.

Artículo tres. Si la Junta general ordinaria no fuera convocada dentro del plazo legal, o la Junta general extraordinaria no tuviera lugar en el término previsto en el artículo anterior, podrá ser convocada a petición de los socios, y con audiencia de los Administradores, por el Juez de primera instancia del domicilio social, quien, además, designará la persona que habrá de presidirla.

Artículo cuatro. De este Decreto-ley se dará cuenta inmediata a las Cortes, quedando autorizado el Ministro de Justicia para dictar cuantas disposiciones fueran precisas para su debida ejecución y cumplimiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto-Ley, dado en Madrid, a 7 de noviembre de 1947.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 11 de noviembre.)

(G. C.—4.751)

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Beneficencia Negociado 2.º

La Comisión Gestora de esta Corporación, en sesión de 25 de octubre último, ha acordado sacar a concurso público, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, los días laborables, y horas de diez a doce, el suministro de leña, hasta el 31 de diciembre de 1948, a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Servirán de precios tipos los de tasa que estuvieren señalados por los Organismos o Autoridades competentes en cada momento, para cada especie y clase. Si los precios de tasa expresados lo fueran con el carácter de tope máximo y los de cotización fuesen inferiores a ellos, se entenderán como precios tipos estos últimos.

Toda proposición que no contenga la aceptación clara y expresa de estos precios tipos, será desechada. En la misma se consignará con toda claridad el tanto por ciento que como bonificación se haga sobre los precios tipos.

La apertura de pliegos, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de 2 de julio de 1924, tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las doce de la mañana, en el Palacio de la Corporación, calle de Velázquez, 89, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en que al efecto delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata calculado, o sea 6.000 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

El licitador que después de constituir el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá renuncia a favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata, que está calculado en 300.000 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el anterior hábil al de su apertura, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los depósitos que constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en las oficinas centrales de la Corporación (Sección de Beneficencia y Sanidad).

Los licitadores podrán presentarse por sí o por persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial o de la Corporación.

### Modelo de proposición

que deberá ser extendido en papel timbrado del Estado, clase sexta, reintegrado con 2,25 pesetas en pólizas de esta Diputación y con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar al concurso para suministro de leña en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, hasta el 31 de diciembre de 1948»:

Don ..., que habita en ..., calle de ..., enterado del anuncio publicado en ..., por el que la Excm. Diputación Provincial saca a concurso público el suministro de leña a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial hasta el 31 de diciembre de 1948, se compromete a suministrar dicho artículo con estricta sujeción al pliego de condiciones y precios tipos en él señalados, con la bonificación sobre los mismos de ... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de noviembre de 1947.—  
El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—11.753)

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobados por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 12 de los corrientes, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de bacheo y riego asfáltico de los kilómetros 7,500 al 21,900 de la carretera de Aranjuez a Brea, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de noviembre de 1947.  
El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—11.752)

### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

#### EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Paula Martín Lahera, que tuvo



ingreso en dicha Institución en 2 de mayo de 1928, teniendo a la sazón cinco días de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y demás parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción en armonía con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, concediéndose un plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para poder hacer expresada comparecencia.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.—El Director, Conrado Moro.

(G.—7.977)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 19 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de 26 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar el suministro de 100 llaves de paso de 70 mm., con destino al Servicio de Aguas y Alcantarillado, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 32.375 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 1.618,75 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 3.237,50 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 12 de diciembre de 1947, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y Universidad, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo VII, artículo 1.º, concepto 5, partida 235, del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presen-

tó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de 100 llaves de paso de 70 mm. para el Servicio de Aguas y Alcantarillado».

Dón ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de 100 llaves de paso de 70 mm. con destino al Servicio de Aguas y Alcantarillado, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo o con la baja de ... pesetas en el precio tipo), o sea por la cantidad total de ... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—11.757)

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 1.º de agosto último, con sanción del Pleno en la de 23 de septiembre siguiente, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de 12 uniformes de levita y 61 de americana, con destino al personal subalterno municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 47.000 pesetas aproximadamente.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía del Centro y Hospicio, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad de 2.350 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de

Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios, de conformidad con la condición sexta de las facultativas.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 4.700 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.758)

## AYUNTAMIENTOS

### TORRELAGUNA

El expediente de transferencias de créditos, dentro del Presupuesto municipal ordinario de Gastos del corriente año, instruido por este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, por quince días, para que durante el indicado plazo pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Torrelaguna, 10 de noviembre de 1947.—El Alcalde, F. Viviani.

(G. C.—4.773) (O.—11.756)

Instruido expediente de transferencias de créditos dentro del Presupuesto de Gastos de Cargas de la Administración de Justicia de este partido, del corriente año, el expresado documento se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para que durante el mismo pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

Torrelaguna, 10 de noviembre de 1947.—El Alcalde, F. Viviani.

(G. C.—4.774) (O.—11.755)

Instruido expediente de transferencias de créditos dentro del Presupuesto de Gastos de Cargas de Justicia municipal comarcal, del corriente año, dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 10 de noviembre de 1947.—El Alcalde, F. Viviani.

(G. C.—4.775) (O.—11.754)

El Padrón y Lista cobratoria de la Riqueza Urbana de este término municipal, formado para el próximo año de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, para que durante el expresado plazo pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones se consideren oportunas contra errores aritméticos, de copia o duplicidad.

Torrelaguna, 8 de noviembre de 1947.—El Alcalde, F. Viviani M.

(G. C.—4.761) (X.—929)

### NAVAS DEL REY

Formadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales que han de regir en los años 1948 y 1949, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio por el término de quince días, con el fin de que puedan ser exa-

minadas y formular contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navas del Rey, a 8 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—4.760)

(X.—930)

### GETAFE

Se halla expuesto al público, por quince días hábiles, el presupuesto especial y ordinario para el pago de las atenciones de la Administración de Justicia de este partido en el próximo año 1948, aprobado por la Junta de Representantes de los Ayuntamientos en sesión del día 30 del pasado mes de octubre, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten al señor Delegado de Hacienda, conforme al artículo 249, en relación con el 227 y siguiente de la Ordenación Provisional de las Haciendas locales.

Getafe, 4 de noviembre de 1947.—El Alcalde-Presidente, J. Vergara.

(G. C.—4.762)

(X.—928)

Se halla expuesto al público, por quince días hábiles, el presupuesto especial y ordinario para las atenciones del Juzgado comarcal, cuya capitalidad radica en esta Villa, en el año 1948, aprobado por la Junta de Representantes de los Ayuntamientos respectivos en sesión del día 30 del pasado mes de octubre, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten al señor Delegado de Hacienda, conforme al artículo 249, en relación con el 227 y siguiente de la Ordenación Provisional de las Haciendas locales.

Getafe, 4 de noviembre de 1947.—El Alcalde-Presidente, J. Vergara.

(G. C.—4.763)

(X.—927)

## Audiencia Territorial de Madrid

### Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

#### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Crescenciano López Pascual, y bajo el número 247, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 29 de agosto de 1947, por el que se desestima la petición del recurrente impuesta por el Tribunal Depurador de la Corporación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.756)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Alfonso Pérez Iglesias, y bajo el número 242, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de agosto de 1947, que nombró Oficial Mayor de la Secretaría del mismo a don Pedro Górgolas Urdampilleta.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.646)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Benito Ruiz Villar Santolaya, y bajo el número 249, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P., de 29 de julio de 1947, que desestimó las reclamaciones acumuladas números 12.220 y 633, de 1946, y se declaró procedente la liquidación practicada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Chamartín de la Ro-



sa, de 30 de agosto de 1945, que rectificó la girada en 28 de junio de 1945, sobre la base de una errónea declaración del interesado.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.647)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco de la Vega Pérez, y bajo el número 240, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 16 de julio último, referente a la realización de determinadas obras en la casa número 25 de la calle del Príncipe, con vuelta a la de Manuel Fernández y González, propiedad del recurrente.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.758)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, en el procedimiento sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad Anónima «De Dion Bouton», contra don Miguel Benavente Talavera, en reclamación de un préstamo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, consistente en:

Una tierra de segunda clase, cerca de la población de Leganés, al camino de Madrid, dividida por los caminos de Butarque y el del Cuartel. Linda: al Norte, con la parte que fué de la misma finca propia de don Justo Gómez Sánchez; al Saliente, camino de Madrid; por el Mediodía, el indicado camino, y al Poniente, con tierras del Duque de Tamames y de herederos de Benigno Quirós, hoy de don Eleuterio Durán. Ocupa una superficie de cuarenta y cinco áreas treinta y tres centiáreas y veintinueve decímetros cuadrados.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno (Madrid), el día veintidós de diciembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es de diez mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran ese tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento del referido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que reclama «Dion Bouton» continuarán subsistentes, y que el rema-

tanté los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—8.513)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría de don Nicolás Cortés, se siguen autos de procedimiento sumario a instancias de don Agustín Martínez Rodríguez y don José Riesgo Cano, representado por el Procurador señor Padrón, contra don Antonio Roldán García, sobre efectividad de un préstamo hipotecario de cuarenta mil pesetas, con sus intereses, no pagados, y los que produzcan, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca especialmente hipotecada, de la siguiente descripción:

Casa sita en Chinchón, en la avenida del Generalísimo, antes calle de los Huertos, señalada con el número veinticinco, con su molino aceitero, comprendida en el grupo de casas que forman dicha calle, la del Espejo, Avepiés y Carril del Rosario. Linda: por la derecha, entrando, con casa de Julián García San Andrés; por la izquierda, con la calle del Espejo, donde tiene una segunda fachada con puerta accesoria, señalada con el número dos, y por la espalda, casa de herederos de Paula Martínez, Manuel Arroyo, Leonor Carretero, edificio de Clementino Clemente y el Carril; toda la casa ocupa treinta y cinco mil doscientos cuarenta pies superficiales, igual a dos mil setecientos treinta y cinco metros novecientos cuarenta y cuatro milésimas.

Dentro de esta finca se encuentra instalado lo siguiente:

I.—Bodegas para el vino, con cuarenta y seis tinajas.

II.—Cueva para conservar el vino, con cuarenta tinajas.

Almacén para vinagre, con cinco tinajas.

Una estrujadora de uva.

Una prensa.

Dos cubos y dos vigas para prensar la uva.

Dos bombas de dos volantes para trasegar el vino.

Molino con veinte tinillos o depósito para el aceite.

Para la subasta de dichos bienes, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado las once de la mañana del día diecinueve de diciembre venidero, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, pactada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento procedente, el diez por ciento en efectivo metálico del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Segunda**

La certificación del Registro y los autos se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos.

**Tercera**

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Francisco de P. Serra.

(A.—8.512)

**SEGOVIA**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de la ciudad de Segovia y su partido, dictada en el expediente seguido para la declaración de herederos abintestato de doña María de los Santos Nieto Gordero, natural de Madrid, hija de Ladislao y de María, se anuncia la muerte sin testar de dicha señora, ocurrida en San Ildefonso el veintinueve de julio del corriente año, en estado de soltera, y que la que reclama su herencia es su hermana de doble vínculo doña Dolores Nieto Gordero; y, en su consecuencia, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que la citada, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, acompañados de los documentos acreditativos de su derecho.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado de San Ildefonso y de Madrid y publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el de Madrid, se expide el presente en Segovia, a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, por habilitación, P. González.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Barreras Pereira.

(A.—8.510)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de retracto seguido a instancia de don Antonio López Martínez, contra don Jesús del Rey López, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, tiene acordado se cite en legal forma a dicho señor por segunda vez para que, dentro del término de quince días, se persone en dichos autos en forma y conteste la demanda, sirviéndole la presente de emplazamiento y haciéndole saber que las copias simples se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—8.511)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 4**

De Pedro Molina (Fernando), hijo de Fernando y Maximina, con domicilio últimamente en Madrid, calle de la Libertad, número 3, comparecerá el día 29 de noviembre, a las diez horas del mismo, en la Sala de audiencias del Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 572, de 1947, por estafa, contra el mismo.

(B.—7.387)

Sorodoy García (Antonio), hijo de Perfecto y de Angela, con domicilio últimamente en Madrid, paseo de Atocha, 23, cuarto derecha, comparecerá el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 636, de 1947, por lesiones por atropello, contra Germán Matos.

(B.—7.466)

Simón Muñoz (Mercedes), hija de Hipólito y Pascuala, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Paloma, número 5, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 700, de 1946, por hurto, contra la misma.

Lobo Peña (Cándido), hijo de Rafael y de Jenara, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Moreno Nieto, núm. 17, portería, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, dentro del término del tercer día, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fué condenado en el juicio de faltas número 203, de 1947, por lesiones, y sea constituido en arresto por cinco días.

(B.—7.466)

**JUZGADO NUMERO 6**

Ruiz Iludobro García (Dionisio), domiciliado últimamente en la calle de Quintanar, número 8, de Chamartín de la Rosa, comparecerá el día 13 de noviembre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 406, de 1947, por estafa.

(B.—7.401)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 6, de Madrid, en los juicios de faltas que se expresan, se cita a las personas relacionadas, para que el día 27 de noviembre, y hora de las nueve y treinta de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, por encontrarse en ignorado paradero:

Juicio número 506.—Denunciados, Ana María León Martínez y Gervasio Romero Maldonado.

Juicio número 600.—Denunciado, Aniceto Rodríguez González.

Juicio número 645.—Denunciado, Fernando Pérez Gómez.

Juicio número 658.—Denunciado, Manuel Benito Gálvez.



Juicio número 586.—Denunciado, César Bravo de la Fuente.

Juicio número 576.—Denunciados, Leandro Madrazos Díaz y Micaela Serrano Iglesias.

Juicio número 575.—Denunciado, Rafael Antón Vega.

Juicio número 554.—Denunciado, Blas Olivares Perón.

Juicio número 539.—Denunciados, Andrés Mesa Romero y Gerardo Rueda García.

Juicio número 532.—Denunciados, Rafael Ruiz y Benito Martínez.

Juicio número 538.—Denunciado, Francisco Alvarez Castañeira.

Juicio número 492.—Denunciado, María Patón García.

Juicio número 477.—Denunciado, Alfonso Piñeda Villar.

Juicio número 147.—Denunciada, Magdalena Romero Merino.

(B.—7.366)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Luis Pérez López, de cuarenta y cinco años, estado soltero, natural de Madrid, domiciliado en Bastero, núm. 3, hijo de Manuela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 2 de diciembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 497, de 1947, que se tramita sobre lesiones; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.735) (B.—7.520)

Por el presente se cita a Alfonso Barrios Peñasco, natural de Madrid, domiciliado en calle del Amparo, 39, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 2 de diciembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 547, de 1947, que se tramita sobre daños; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.734) (B.—7.521)

**JUZGADO NUMERO 10**

Andrés Llanos (María), de veintinueve años de edad, de estado soltera, natural de Morales del Toro (Zamora), hija de Tomás y de Cayetana, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 22 de noviembre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 482, de 1947.

(G. C.—4.737) (B.—7.518)

García González (Emilia), de treinta años de edad, de estado casada, natural de Madrid, hija de Pedro y de Emilia, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 22 de noviembre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 479, de 1946.

(G. C.—4.738) (B.—7.517)

Arjonilla Merseman (Carmen), de cuarenta y cinco años de edad, de estado viuda, natural de Madrid, hija de Baldomero y de Carmen, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 22 de noviembre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 479, de 1946.

(G. C.—4.740) (B.—7.515)

José María Naranjo Escudero, de treinta y seis años, de estado casado, labrador, hijo de Francisco y de Trinidad, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 22 de noviembre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juz-

gado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas bajo el núm. 596, de 1947.

(G. C.—4.739) (B.—7.516)

**JUZGADO NUMERO 11**

Se cita a la persona que acredite la legítima propiedad de un carro de mano que se halla en la Comisaría de Policía del distrito de Palacio, sustraído por Víctor Suárez Herrazo el 24 de febrero de 1941, y que le fué ocupado en la finca en construcción núm. 72 de la calle de Ferraz, de esta capital, en concepto de perjudicado, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 638, del año 1947, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 22 de diciembre de 1947, y hora de las diez de la mañana.

(B.—7.467)

**JUZGADO NUMERO 13**

Melero Aguilar (Francisco), casado, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, se le cita para que el día 5 de diciembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, número 11, a celebrar juicio de faltas número 589, de 1947.

(B.—7.501)

Rendueles Infiesta (Sergio), de treinta y tres años, soltero, limpiabotas, hijo de Ceferino y de Rita, natural de Gijón, domiciliado últimamente en Arrieta, 8, se le cita para que el día 3 de diciembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 582, de 1947.

(B.—7.502)

**JUZGADO NUMERO 14**

Rosario Lizana de Sánchez Rubio, de treinta y dos años, natural de Estados Unidos, hija de José y de Ana, domiciliada últimamente en la plaza de Santa Bárbara, número 1 (Hotel Paris), comparecerá el día 15 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 442, de 1947, instruido contra la misma.

(B.—7.415)

Ricardo Pattel Márquez, de doce años, natural de Washington (Estados Unidos), hijo de Ricardo y de Ana María, domiciliado últimamente en plaza de Santa Bárbara, núm. 1, Hotel Laris, comparecerá el día 15 de diciembre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 442, de 1947, instruido contra Rosario Lizana de Sánchez Rubio.

(B.—7.469)

Manuel Vila Fernández, cuyas demás circunstancias y actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer la multa impuesta y costas causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado, contra el mismo, por lesiones, bajo el núm. 321, de 1947.

(B.—7.468)

**JUZGADO NUMERO 15**

José Calvo Sánchez, de diecinueve años, soltero, espartero, hijo de padre desconocido y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, núm. 86, se le cita para que el día 21 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 610, de 1947.

(B.—7.462)

Francisco Rodríguez Ruiz, de treinta años de edad, soltero, dependiente, hijo de Luis y de María, natural de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), domiciliado últimamente en la calle de Lucientes, número 12, se le cita para que el día 21 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas número 536, de 1947.

(B.—7.463)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio de faltas número 278, de 1945.—Alvarez Gómez (Casto), de cuarenta y seis años, empleado judicial, natural de Oimbra (Orense), hijo de José y de Mercedes, domiciliado últimamente en Verín (Orense); Blanco Campos (José), de veintidós años, empleado judicial, natural de Orense, hijo de Evaristo y de Balbina, domiciliado últimamente en la calle de Barrera, número 14 (Orense); Escudero Rodríguez (Vicente), de treinta años, funcionario judicial, natural de Alláriz, hijo de Benito y Tarsila, domiciliado últimamente en Alláriz; Martín Castro (Evaristo), de veintiocho años, mecánico-grafo, natural de Guijo (Avila), hijo de Evaristo y de María, domiciliado últimamente en la Fiscalía Provincial de Tasas de Burgos; Conde Gómez (Agustín), de cuarenta y seis años, funcionario judicial, natural de Orense, hijo de Ricardo y de Jesusa, domiciliado últimamente en la calle de Hernán Cortés (Orense); Fernández Rivera (José), de treinta y cinco años, funcionario judicial, natural de Orense, hijo de Ricardo y de María, domiciliado últimamente en la calle de José Antonio, número 14 (Orense), comparecerán ante este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, el día 16 de diciembre próximo, y hora de las cuatro y treinta de su tarde, a celebrar juicio de faltas por daños, contra ellos mismos.

(B.—7.348)

Juicio de faltas número 318, de 1946.—Llasés Gucucio (Sebastián), de veintinueve años, natural de Madrid, hijo de José y de Inocencia, domiciliado últimamente en la calle de Los Nueve (Tetuán de las Victorias), número 5, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 16 de diciembre, y hora de las dieciséis treinta, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—7.347)

Juicio de faltas número 278.—Frías Fernández (Francisco), de veintiséis años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Angeles, domiciliado últimamente en la plaza del Pintor Lucas, número 7, comparecerá ante el Juzgado número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 16 de diciembre, y hora de las dieciséis treinta, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Casto Alvarez Gómez y otro.

(B.—7.346)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas número 14, de 1947, seguido por desobediencia contra Eusebio Sánchez Alcalde, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Eusebio Sánchez Alcalde, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.349)

**JUZGADO NUMERO 19**

Plaza Martínez (Jesús), de cuarenta y dos años, natural de Gimialcón (Avila), cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran, comparecerá el próximo día 9 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Fran-

cisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 663, de 1947.

(G. C.—4.682) (B.—7.417)

Iglesias Pérez (Jenaro), de veintitrés años, soltero, mecánico, hijo de Jenaro y Teodora, natural de Túa (Pontevedra), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 9 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 656, de 1947.

(G. C.—4.680) (B.—7.418)

Ramos Argüelles (Guillermo), de treinta años, casado, industrial, hijo de Evaristo y de Emilia, natural de Astorga (León), que dijo estar domiciliado en la calle de Modesto Lafuente, núm. 20, piso bajo letra C, comparecerá el próximo día 9 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por coacción, bajo el número 612, de 1947.

(G. C.—4.736) (B.—7.519)

Martín Pardo (Juliana), de treinta años, viuda, hija de José y de Fidela, natural de Domingo Pérez (Toledo), sin profesión especial, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 9 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 686, de 1947.

(G. C.—4.681) (B.—7.419)

**JUZGADO NUMERO 20**

Don José Antonio Pérez Torreblanca, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número 20, de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 634, de 1947, por lesiones, he acordado se cite a Catalina Estankovich, cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, para que el día 26 de noviembre y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.742) (B.—7.513)

**CONVOCATORIA**

Se convoca a todos los asociados de «Río de Oro», Mutua de Seguros de Vida, a Junta general extraordinaria, en su domicilio social, Juan de Mena, 11, Madrid, para el día 30 del mes en curso, a las diez de la mañana, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Tratar de la disolución de la Mutualidad, por el escaso número de mutualistas.

2.º Si se acuerda la disolución, nombrar la Comisión Liquidadora.

Madrid, diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — La Junta Directiva.

(A.—8.514)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRESA PROVINCIAL**  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52  
TELEFONO 25 32 02